



COMISIÓN DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL (CII)

En fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veinticinco (2025), reunidos los miembros de la Comisión de Integridad Institucional en la Oficina Nacional de Defensa Pública (sede principal), **Lcda. Croniz Bonilla**, Subdirectora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública), en calidad de Coordinadora de esta Comisión, **Lcdo. Fabio Heredia** Subdirector Administrativo y Financiero de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en calidad de secretario de esta Comisión, **Lcdo. Guillermo Camilo**, Coordinador de la Oficina de Control del Servicio y Representante de los Coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública, **Lcda. Anny Hernández**, Encargada de la Sección Protocolo y Representante del Personal Técnico y Administrativo de la Oficina Nacional de Defensa Pública, **Lcdo. Cesar Marte** Defensor Público y Representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública, **Lcda. Almadamaris Rodríguez**, Defensora Pública del año 2024, **Lcda. Josefina Martínez** Abogada Adscrita del año 2024, **Lcda. Esther Lina Ventura** Defensora Pública e Imagen Institucional por los Defensores Públicos del año 2024 y **Coral Rosario Marte** Paralegal e Imagen Institucional por el personal Administrativo del año 2024.

Conforme a los compromisos de esta comisión para el año 2025, tenemos a bien presentar el siguiente:

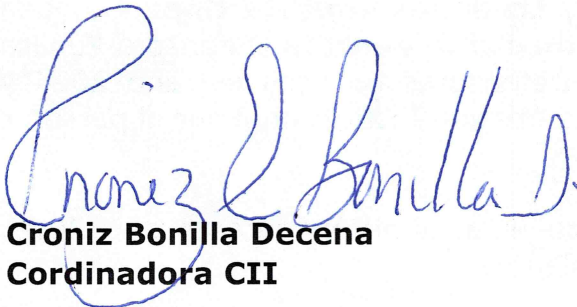
Plan de trabajo Comisión de Integridad Institucional 2025.

A unanimidad de votos los miembros de la comisión han establecido las siguientes actividades:

1. Programar taller de principios y valores a todos los miembros de la institución, modalidad virtual.
2. Visitas sorpresas a nivel nacional, (cada cuatro meses) diseñar hoja de ruta y programa a ejecutar.
3. Promulgación de los valores y principios éticos del cuatrimestre(tres al año)



4. Puesta en funcionamiento de las tabletas en cada oficina para opinión de los usuarios.
5. Concurso para el personal técnico-administrativo sobre Código de Comportamiento Etico.
6. Actuar como órgano resolutor y consultor.
7. Definir criterios selección premiación Fray Antón de Montesinos 2025.
8. Seleccionar ganadores Imagen del año 2025 por los Defensores Públicos, por el personal Técnico Administrativo y el equipo del año.
9. Entrega de galardón en el premio Fray Antón de Montesinos 2025.
10. Reunión de cierre de actividades de la Comisión.
11. Elaboración del informe de Gestión 2025.


Croniz Bonilla Decena
Cordinadora CII

